



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N° **1964/18**

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **11 DIC 2018**

Expte. N° 5100/17

VISTO:

La Nota N° 2846-17 mediante la cual la Prof. Cristina LERA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la **Maestría en Ciencias del Lenguaje**, dictada en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 164/17, otorgar a la solicitante la suma de **PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$5.300,00)**, moción aprobada por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 14/11/17;

QUE mediante Res. H N° 143/17 se fija como fecha tope de otorgamiento de ayudas económicas del ejercicio 2017 el día 03/11, por lo cual el trámite pasó al año 2018 previa autorización de la Comisión de Hacienda para el otorgamiento de los fondos comprometidos en 2017 con imputación al ejercicio nuevo, según Despacho N° 067/18 aprobado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 14/08/18;

QUE la Prof. LERA presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos personales (al no recibir la ayuda solicitada del FCD oportunamente) para cursar la Maestría, según documentos adjuntos que se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para el reintegro de los gastos con imputación al Fondo mencionado;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Cristina LERA, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$5.300,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles correspondientes al cursado de la **Maestría en Ciencias del Lenguaje**, dictada en esta Unidad de Gestión. -

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el artículo 1° a la Prof. Cristina Inés LERA, DNI N° 29.336.772, **Auxiliar Docente de 1° Semidedicación de la Escuela de Letras**, en concepto de reconocimiento de gastos por el cursado de la Maestría pertinente. -


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **“Fondo de Capacitación Docente”**. -

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, **Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -

Lj/FT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa